



RPCS129/13: Resolución del Presidente del Consejo Social de la Universidad de Granada, de 5 de febrero de 2018, en relación a la propuesta de la actividad de extensión universitaria remitida por el Centro Mediterráneo de la Universidad de Granada, mediante comunicación de 2 de febrero de 2018 (Varios cursos)

- Se aprueban los precios públicos, número de becarios y aportaciones económicas a la Universidad de Granada de los cursos de enseñanzas propias que figuran relacionados en el Anexo de la presente Resolución

Consejo Social
Presidente

Asunto: Aprobación del régimen económico de actividades de extensión universitaria de la UGR.

RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA, DE 5 DE FEBRERO DE 2018, EN MATERIA DE APROBACIÓN DE LOS PRECIOS PÚBLICOS PARA ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA:

ANTECEDENTES DE HECHO:

Mediante comunicación de 2 de febrero de 2018 del Centro Mediterráneo de la Universidad de Granada, se ha recibido en este Consejo Social propuesta de la actividad de extensión universitaria relacionado en el Anexo de la presente Resolución.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

La fijación de los correspondientes precios públicos es competencia de este Consejo Social, conforme al artículo 21, apartado 2.d) del Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades Andaluza de Universidades; artículo 32º.i) de los Estatutos de la Universidad de Granada, publicados por Decreto 231/2011, de 12 de julio (BOJA de 28 de julio de 2011); y Artículo 5º.3.h) del Reglamento de Organización y Funcionamiento de este Consejo Social, aprobado por Orden de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de 30-01-2007.

En el Pleno de este Consejo Social en sesión de 12-11-2013 se aprobó, el Régimen general de los precios públicos de las enseñanzas propias de la Universidad de Granada, recogido en el Capítulo cuarto y Anexos I y II de las Normas de Enseñanzas Propias (aprobadas en sesión del Consejo de Gobierno de 19-07-2013) que, en ausencia de normativa propia específica, se aplican a la regulación económica de esta actividad de extensión universitaria.

Asimismo, en la misma sesión del Pleno de este Consejo Social, se delegó en la Comisión de Asuntos Económicos o en el presidente, indistintamente, la competencia para autorizar los precios públicos de dichas enseñanzas, dando cuenta posterior al Pleno de las delegaciones ejercidas. Con este fundamento, el presidente del Consejo Social ejerce la citada delegación competencial.

Consejo Social
Presidente

Considerando que los datos de las correspondientes propuestas, incluidos en el Anexo adjunto, se ajustan subsidiariamente a la citada Normativa, es por lo que dicta la presente

RESOLUCIÓN:

1. APROBAR los precios públicos, número de becarios y aportaciones económicas a esta Universidad de las actividades de extensión universitaria que figuran relacionados en el Anexo de la presente Resolución, con indicación de las observaciones recogidas en dicho Anexo, haciendo las previsiones necesarias para dar cuenta de esta aprobación al Pleno del Consejo Social en su próxima reunión.

Código	Denominación
18GR37	Taller de poesía.
18GR38	Introducción al arte de la narración.

2. ORDENAR su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad de Granada (BOUGR), y dar traslado de la presente Resolución al Centro Mediterráneo de la Universidad de Granada para su conocimiento y efectos.

Granada, a 5 de febrero de 2018

Gregorio Vicente Jiménez López
Presidente



ANEXO

Aprobación de los precios públicos de actividades de extensión universitaria
(Resolución del presidente del Consejo Social de 5 de febrero de 2018)

Título del Curso	Precios públicos	Becas		Aportación UGR
	(en euros)	(100%)	(parciales)	(en euros)
"Taller de poesía", 18GR37. Fechas de realización (previstas): del 3-4-2018 al 5-6-2018. Centro Organizador: Centro Mediterráneo de la UGR.	60,00	--	--	120,00
"Introducción al arte de la narración", 18GR38. Fechas de realización (previstas): del 5-4-2018 al 31-5-2018. Centro Organizador: Centro Mediterráneo de la UGR.	60,00	--	--	120,00